

73

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, Febrero 21 de 2017

PROCESO : 253684089001 2016 00084 00  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : WLADIMIR TEUTA LUNA

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	72	\$ 1.540.000
Notificaciones	60,68	\$ 17.200
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios Secuestre		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
<b>Total</b>		<b>\$ 1.557.200</b>

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL  
DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy 22 de febrero de 2017, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 23 de enero de 2017, y vence el día 27 de febrero de 2017 a las 6:00 pm.

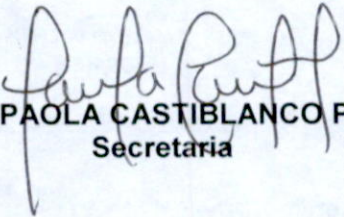
La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

**Informe Secretarial**

**Jerusalén, 28 de febrero de 2017.** Al despacho del Señor Juez, informando que el término de traslado de la liquidación de costas venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 23, 24 y 27 de febrero de 2017. Inhábiles: 25 y 26 de febrero de 2017.

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria